



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 806

Bogotá, D. C., martes, 4 de julio de 2023

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO 003 DE 2023

(abril 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:00 a. m., del día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023), se reunieron los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Betsy Judith Pérez Arango*; la Vicepresidencia del honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*, y la señora Secretaria General ad hoc, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias por la asistencia, vamos a iniciar la Sesión del día de hoy, señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista.

Toma la palabra la señora Secretaria ad honorem de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Con gusto señora Presidenta, buenos días señores Parlamentarios.

La señora Secretaria ad honorem, de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Por orden de la Presidencia, la Secretaria ad honorem procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Partido Conservador - Bolívar)

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa (Partido Colombia Renaciente - La Guajira)

Andrés Eduardo Forero Molina (Centro Democrático -Bogotá)

Aníbal Gustavo Hoyos Franco (Partido Liberal - Risaralda)

Gerson Lisímaco Montaña Arizala (Circunscripción Especial de Paz (Citrep))

Santiago Osorio Marín (Pacto Histórico y Verde - Caldas)

Betsy Judith Pérez Arango (Cambio Radical - Atlántico)

Luis Ramiro Ricardo Buelvas (Circunscripción Especial de Paz (Citrep) Sucre)

Dolcey Óscar Torres Romero (Partido Liberal - Atlántico).

Señora Presidenta, han contestado a lista nueve (9) honorables Representantes, por consiguiente hay quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Modesto Enrique Aguilera Vides (Cambio Radical -Atlántico)

Juan Felipe Corzo Álvarez (Centro Democrático - Norte de Santander)

Ernes Evelio Pete Rivas (Pacto Histórico - Cauca).

Con excusa el honorable Representante

Carlos Alberto Palacios Mosquera (Partido Liberal - departamento del Chocó).

DOMINGO
Gestión para las Subregiones

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA

UTL-010-IN2023

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Doctora
BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
Presidenta
Comisión Vigilancia Organismo Electoral


Asunto: Excusa por inasistencia

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo, atentamente me permito presentar excusa para la Sesión de la Comisión Vigilancia Organismo Electoral programada para el 19 de abril de la presente anualidad. Remito resolución No. 0178 de 2023 de autorización para ausentarme el 19 de abril de 2023 a las sesiones de comisión que se hayan programado.

Agradezco la gestión y colaboración prestada.

Cordialmente,



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Chocó



Interviene la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día para ser sometido a consideración.

Seguidamente toma la palabra la Secretaria ad honorem, doctora Zory Yalida Quintana Mosquera:

Con gusto señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del día 19 de abril de 2022

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a la autoridad electoral aprobada mediante proposición número 001, del 28 de noviembre de 2022, suscrita por los honorables Representantes:

Gabriel Becerra Yánez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Agmeth José Escaf Tijerino, Ermes Evelio Pete Vivas, Modesto Enrique Aguilera Vivas, Dolcey Óscar Torres Romero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Yerson Lisímaco Montaña Arizala, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juliana Aray Franco.

Invitados: el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, a los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, al señor Ministro del Interior, doctor *Hernando Alfonso Prada Gil*, de igual manera a la señora Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Toma la palabra la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, leído el Orden del Día, puede someterlo a consideración; la Secretaria certifica que existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Someto a consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Comisión?

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado señora Presidenta el Orden del Día.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0178 DE 2023
(19 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, mediante oficio recibido en la Secretaría General el 12 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril del presente año, en razón a que fue citado a rendir versión libre por un proceso que se adelanta en su contra en la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles diecinueve (19) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y COMPASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12 ABR 2023**

DAVID RICARDO BACERO MAYORCA
Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

CESIA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LAFOURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ
Secretaria General

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Siguiente punto del Orden del Día.

Toma la palabra la señora Secretaria General Ad-hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta. Invitación a la autoridad electoral aprobada mediante proposición 001 del 28 de noviembre de 2022, suscrita por los Representantes *Gabriel Becerra Núñez, Jaime Raúl Salamanca Torres, José Agmeth José Escaf Tijerino, Ermes Evelio Pete* y en general toda la Comisión por unanimidad aprobó esta proposición señora Presidenta, y la proposición dice de la siguiente manera: invítase al señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, a los señores Magistrados del Consejo Nacional Electoral, al señor Ministro del Interior, así como a la señora Procuradora General de la Nación, con el fin de que informen a la Comisión su plan en el ámbito electoral de aquí en adelante y plantearle interrogantes propios de este tema, señora Presidenta leído el segundo punto del Orden del Día, la citación a todo el Organismo Electoral.

Se encuentran presentes señora Presidenta, señora Presidenta como lo manifesté, y como ustedes en la proposición que acabé de darle lectura fueron invitados el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, el doctor *Alexánder* se excusa de asistir a la Sesión, dado que está cumpliendo en el exterior trabajo propio de su cargo, en su reemplazo está el doctor *Nicolás Farfán*, Registrador Delegado en lo electoral; bienvenido doctor Farfán, también está la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, la doctora *Fabiola Márquez Grisales*.

Se invitó al señor Ministro del Interior, se excusa también por temas propios de su cargo y están los doctores *Cristian Camacho* y el doctor *Oswaldo Páez Murcia* del Ministerio del Interior y la Procuraduría General de la Nación, la doctora *Margarita Cabello* envía a los doctores *Daniel Fernando Espinosa Silva* y *Pedro Jesús Núñez Castellanos*, que se encuentran presentes en el Recinto; señora Presidenta estos son los funcionarios que han sido invitados a la Sesión y que se encuentran en el Recinto de la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Pregunto a los citantes, ¿alguno va a intervenir? ¿Alguno tiene intención de intervenir antes de la intervención de los citados? Procedemos entonces con la intervención de los citados a la Comisión. Procedemos entonces con la intervención de la doctora Fabiola Márquez Grisales, Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctora por favor nos acompaña acá.

Toma la palabra la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora Fabiola tiene presentación, por favor ponerla en marcha.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora Fabiola Márquez Grisales:

Muy buenos días honorables Representantes de esta Comisión, bueno muchas gracias por convocarnos a esta Sesión, no obstante recapitulando esto es con ocasión a la proposición que ya se leyó y a la cual nosotros dimos respuesta en el mes de octubre a un cuestionario que se refiere precisamente a un plan de acción en el marco de este calendario electoral que está en implementación. Bueno, entonces como les decíamos esas respuestas que dimos el 28 de octubre del 2022, nosotros hemos actualizado obviamente las actividades las cuales entonces les voy a socializar.

Entonces refiriéndome a la proposición, una de las preguntas del cuestionario era relacionada con el tema de los retos, y en ese marco nuestros retos entonces tenemos aquí varios:

Primero, el tema que refiere a la trashumancia, sobre la trashumancia les quiero informar que el Consejo Nacional Electoral emitió la Resolución número 2857 del 2018 estableciendo en esta Resolución el procedimiento breve y sumario orientado a dejar sin efecto la inscripción irregular de cédula, en el que se establece entre otros aspectos a los vicios datos que sirven de soporte para la toma de decisiones a la Sala Plena de la Corporación, tales como los archivos inscritos y emitidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil con otras bases de datos como son la ANI, el censo electoral del 2019, el censo electoral del 2022, Sisbén, ... y también los datos que suministra Prosperidad Social, con el fin de determinar si un ciudadano realizó su inscripción de manera irregular; así mismo en este contexto en el mencionado acto administrativo se establece el proceso de formulación de quejas, y a la fecha de aclaración del calendario electoral a hoy, hemos recibido ya 105 quejas, las cuales en el marco de este procedimiento se ha realizado el reparto correspondiente para los Magistrados y actualmente se encuentran estudiando y verificando esta posible trashumancia.

También desde el CNE con el fin de mitigar los riesgos se realizan la distribución por departamentos las investigaciones que cada despacho tiene a su cargo; lo que les comentaba entonces todas estas 105 quejas o denuncias se le ha sometido a reparto a cada uno de los Magistrados.

¿Ahí no está el cuadrado de la distribución de los Magistrados? entonces esas 105 denuncias o quejas están distribuidas por departamentos a los Magistrados, cuál fue el sustento para que un Magistrado tuviera X departamento, entonces estas asignaciones, su distribución el criterio es el sorteo,

entonces aquí los Magistrados que les corresponde X departamentos es porque le fue asignado mediante sorteo, no fue pues así como a capricho o conveniencia de cada uno sino con el sorteo, con ello nosotros garantizamos la transparencia y objetividad para el estudio y decisiones de estos asuntos.

También, otro de los retos que recibimos aquí en esta oportunidad, es lo relacionado con el cumplimiento de las Sentencias que emitió el Consejo de Estado, relacionado con el tema Software del escrutinio, entonces en este tema del Software del escrutinio, aquí nosotros tenemos como actividades realizar el acompañamiento en los simulacros que se realicen previos al proceso electoral, a fin de que se pueda validar la funcionalidad del Software y evaluar el resultado del simulacro para adoptar los mecanismos de mejora a que haya lugar.

Adicionalmente, se solicitará el archivo utilizado en el simulacro mesa a mesa para realizar el comparativo con el archivo del resultado del simulacro; estos simulacros se hacen previos al día de elección y lo que pretendemos en este nuevo Consejo Nacional Electoral es, que el simulacro no se limite meramente a observar que se digitalicen allí los datos y que uno observa que efectivamente se digitalizaron, si no ya como el resultado de esa digitalización seguramente deberá haber alguna impresión de esos datos que serían el simulacro de los E14 y la impresión de lo que quedó digitalizado para hacer el comparativo de que lo que se digitalizó sea digamos igual a lo que se digitalizó, y que la verdad electoral quede allí garantizada que fue el registro que finalmente facturó el Software. Entonces ese simulacro va a ser importante porque se puede constatar y evidenciar que el Software está garantizándonos una verdad electoral y transparencia especialmente.

También en el marco del numeral 4 del artículo 265 de la Constitución Política, nosotros estamos gestionando que se incluya, bueno, estamos esperando no, que la Registraduría Nacional del Estado Civil publique los prepliegos de condiciones de la contratación del Software de escrutinios, para ya luego el CNE poder tener acceso a los datos mesa a mesa en el formato sexto las imágenes de los formularios E14 claveros, y adicionalmente que los miembros de las comisiones escrutadoras diariamente nos emita, nos comparta el archivo, ya sea los datos parciales o totales cuando se cierre la comisión, para nosotros, para que nos permita al Consejo Nacional Electoral realizar un seguimiento transparente al proceso electoral, entonces eso es muy importante porque CNE en el marco de esta norma constitucional, el Consejo Nacional Electoral es el ente rector de garantizar que la transparencia electoral sea una garantía, y esta es una de las actividades que va a permitir poder garantizar esa transparencia y que la verdad electoral sea la que impere.

También vamos a realizar mesas técnicas, con el acompañamiento de auditores nacionales e

internacionales para validar cada uno de los procesos y funcionalidades del Software, entonces este tema de los Software de escrutinios como les comenté al comienzo estamos esperando, no solamente al Consejo Nacional Electoral, también los partidos e instituciones en general que esos prepliegos sean ya publicados en la página del Secop para hacerle allí los seguimientos correspondientes.

También tenemos dentro de los retos, una contratación de una auditoría con estándares internacionales. En este aspecto el Consejo Nacional Electoral, está gestionando los recursos ante el Registrador Nacional del Estado Civil, para qué recursos adicionales al presupuesto 2023 para que el Consejo Nacional pueda contratar esta auditoría a los Software, para así mismo también cumplir la misión constitucional.

Recuerden que en las elecciones pasadas siempre se ha, no solamente por parte del Consejo Nacional Electoral, sino también por parte de los partidos, los candidatos y ciudadanía en general, la necesidad de que el Consejo Nacional lidere y tenga su propia auditoría a los procesos electorales, no solamente es suficiente con que se tenga una auditoría por parte de la Registraduría que muy bien pueden ellos también tener esa auditoría, por cuanto ellos pueden auditar su propio proceso, pero ya las actividades logísticas que ellos allí manejan el Software, en fin todo lo que ellos manejan lo que tenga que ver con esto, pero la labor principal del Consejo Nacional Electoral en el marco de la auditoría es un tema de inspección, control y vigilancia. Si al Software, ya no es un tema superficial, sino que ese Software nos garantice a todos la transparencia en la entrega de los datos que allí se reciben.

También, otro de los retos es la conformación oportuna de los Tribunales de Garantías de Vigilancia Electoral. Al respecto el Consejo Nacional Electoral también emitió la Resolución número 5290 de 2022, *por la cual se constituyen los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral*, esto también con ocasión de las elecciones del 29 de octubre de 2023; se están adelantando trámites ante el Ministerio de Hacienda para asignar las partidas presupuestales necesarias para la conformación de tribunales por un período no inferior a seis (6) meses, entonces estamos ya en poder iniciar los trámites precontractuales para que el Consejo Nacional Electoral a partir del primero de junio, ya tenga contratado este personal de Tribunales de Garantía que se van a desplazar hacia los territorios para vigilar todo lo que tiene que ver con la financiación de campañas electorales, propagandas, etc.

En el tema de financiación de campañas políticas, el Consejo Nacional Electoral está fortaleciendo su equipo de recurso humano para garantizar la revisión, certificación, reconocimiento y pago de la reposición de gastos de campaña de manera ágil y eficiente, toda vez que a la fecha el Consejo Nacional Electoral solo cuenta con 25 contadores; entonces aquí en este tema del fortalecimiento de lo que tienen que ver con la financiación de las

campañas políticas, nosotros estamos fortaleciendo aquí este recurso humano para ese efecto.

También estamos en ese marco revisando los procedimientos para el monitoreo de los gastos de campaña en las diferentes regiones del país. Igualmente, lo que tiene que ver con las capacitaciones en materia de sistemas electorales en lo que tiene que ver con financiación de campañas a los partidos, a los grupos significativos y candidatos. En este marco también recientemente hemos inscrito un acuerdo de entendimiento, con una corporación que se llama Transparencia por Colombia donde por primera vez se van adoptar el registro de aportantes privados de campaña para fomentar la transparencia y garantizar el registro de la información facilitando el acceso a la información para prevenir el delito electoral, que tiene que ver con la omisión de la información de los aportantes privados a las campañas políticas.

También tenemos el tema de la capacitación en otras materias para el fortalecimiento democrático y prevención de delitos electorales; hemos inscrito también convenios interadministrativos con la Registraduría Nacional del Estado Civil, la ESAP, el Consejo Nacional Electoral, también tenemos entendimiento con la Procuraduría General de la Nación, igualmente con otras organizaciones internacionales como ONU Mujeres entre otras, y al interior también el Consejo Nacional Electoral está llevando a cabo capacitaciones a diferentes actores, especialmente en este momento estamos enfocando la prioridad a los grupos significativos de ciudadanos, que como ustedes tienen conocimiento en el período anterior electoral solamente se registraron como un promedio de 300 grupos significativos y en este nuevo proceso electoral llevamos a la fecha más de mil grupos significativos ya inscritos, entonces ya ustedes verán que este tema de los grupos significativos se ha disparado en el país, es por eso la priorización de capacitar a este grupo poblacional, dado que los grupos significativos como ustedes conocen no tienen la capacidad y el fortalecimiento de recursos, de información etc, con todo lo que tiene que ver con estos temas electorales.

Igualmente, también garantías de acceso a la información, vamos a implementar también un diseño y una implementación de una estrategia de comunicaciones para poder divulgar de manera proactiva todo lo que tiene que ver con el calendario electoral.

Garantías de acceso a medios de comunicación; se presentó una solicitud de adición presupuestal aproximadamente de 150 mil millones de pesos, que es lo que cuesta poder materializar el derecho que está contenido en el Estatuto de la Oposición, que a la fecha de su expedición no se ha podido dar cumplimiento por cuanto como ustedes conocen, la norma quedó que para poder materializar este derecho, el presupuesto debe salir de los recursos de la nación y entonces pues hasta la fecha todavía no se cuenta con esos recursos, y para esto nosotros también estamos en el marco de la iniciativa

legislativa, estamos elaborando un proyecto de modificación a la Ley Estatutaria, para que estos recursos no salgan del Presupuesto de la Nación por cuanto es un costo muy elevado y por eso no se ha podido tener en cuenta que haga parte del presupuesto; entonces por esto el proyecto para que estos espacios que son un derecho de la oposición no tengan un costo y sean declarados de interés público a través de los espacios que los medios de comunicación deberían garantizar; entonces ese proyecto de ley lo tenemos programado radicarlo al comienzo de la segunda legislatura que empieza después del 20 de julio de este mismo año.

Ahora, otras preguntas que nos hacían en este cuestionario era relacionado con ¿cuáles son sus perspectivas y desafíos frente a cada una de sus entidades? Entonces acá nosotros obviamente en el marco del artículo 265 de la Constitución Política como ustedes conocen, nosotros ya contamos con una autonomía administrativa y presupuestal, no obstante, en la práctica prevalecen normas inferiores a la Constitución Política y a la fecha el Consejo Nacional Electoral, sigue siendo una entidad ejecutora para poder ejecutar su presupuesto, y les quiero informar también que a la fecha, es decir ya vamos a entrar a mayo y el Consejo Nacional Electoral no ha podido ejecutar su presupuesto, precisamente porque pese a que somos una unidad ejecutora tenemos que pasar por muchos trámites administrativos ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, como también ante el Ministerio de Hacienda. Entonces un Consejo Nacional Electoral que es la suprema autoridad de control y vigilancia y que tenga todos estos obstáculos y limitaciones legales y administrativas para poder ejecutar un presupuesto, hace también un poco el desarrollo funcional que nos otorga la Constitución Política y más aún, cuando estamos ad portas de una elección territorial que además de compleja, es importante para la democracia de este país.

Quiero llamar la atención como en eso, nosotros hemos hecho distintas gestiones desde que el nuevo Consejo Nacional Electoral se posesionó, gestiones ante el Departamento Nacional de Planeación, gestiones ante el Ministerio de Hacienda, gestiones también con la Registraduría, gestiones también en el Congreso ahora en el marco del Código Electoral, en el marco del Plan de Desarrollo, pero desafortunadamente no logramos que el Gobierno incluyera este articulo de eliminar estas barreras legales que tenemos especialmente de ley orgánica de Presupuesto, que están vigentes y que nos limitan y nos restringen poder tener una sección en el Presupuesto General de la Nación como lo tienen todos los ministerios, como lo tienen todos los entes de control, como lo tienen todas las entidades del Estado.

¿Ahora, dar a conocer a la Comisión las prioridades legislativas que tienen programadas para esta legislatura? En esta legislatura como ustedes conocen está en curso un proyecto de Código Electoral, nosotros allí; bueno ese Código

Electoral como es de conocimiento de todos, fue radicado por los Magistrados del Consejo Nacional Electoral que nos antecedieron; no obstante nosotros allí hemos realizado propuestas de mejora mediante la radicación de proposiciones ante el Gobierno nacional, pero también con radicación de proposiciones ante el Congreso de la República, en este caso en el período pasado radicamos en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara y en esta legislatura hemos interactuado con diferentes Parlamentarios de la Comisión Primera de Senado y allí han contemplado algunas proposiciones de mejora, y la mayoría han quedado en constancias para que se tengan en cuenta en el segundo debate que en los próximos días entrará a la Plenaria de Senado.

También en ese cuestionario nos solicitaban, ¿cuál es su visión frente a las reformas electorales que se encuentran en curso en el Congreso de la República? Ya les comenté sobre el tema de Plan de Desarrollo y Código Electoral, nosotros para poder desarrollar de manera eficaz y eficiente las funciones constitucionales que le otorgan al Consejo Nacional Electoral, es necesario que tanto en el Plan de Desarrollo, como en el Código Electoral, quedé la sección en el Presupuesto General de la Nación, si esto no queda allí, no es posible poder desarrollar de manera autónoma todas las funciones constitucionales que nos otorgan.

También nos preguntaban aquí, ¿qué alternativas plantean ante la decisión de la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-133-22 mediante la cual se declaró inconstitucional el Proyecto de ley a través del cual se pretendía expedir un Nuevo Código Electoral Colombiano por vicios de procedimiento en su formación? Como ustedes conocen, la Corte Constitucional en esta oportunidad declaró inexecutable ese proyecto de ley en el 2020 por razones en su procedimiento y formación y allí advirtió tres situaciones. Entonces una, que es la que nosotros recomendamos y resaltamos que se analice y verifique acá en las sesiones que seguro próximamente ustedes conocerán, si es necesario adelantar la consulta previa frente a algunos artículos del proyecto que pueden generar una afectación directa en las comunidades étnicas y afrodescendientes, eso lo señaló en esa Sentencia la Corte Constitucional, entonces pues vemos que como viene avanzando la aprobación del proyecto de que no haya evidencia de que haya surtido estas consultas previas; entonces mi llamado de atención es verificar ya por parte del Congreso esa situación, para que no se vuelva a repetir cuando llegue a la revisión del control automático de la Corte Constitucional y que eso llegue sin ser superado.

También, la Corte Constitucional en esa oportunidad también señaló que habían algunos artículos que demandaban un impacto fiscal, nosotros hemos identificado varios artículos que demandan impacto fiscal, y nosotros acá señalamos

varios artículos de ese nuevo proyecto de Código Electoral, donde para el Consejo Nacional Electoral demanda un estudio de impacto fiscal, que a la fecha no cuenta con ellos. Ahí como ustedes ven en la imagen tenemos varios artículos, especialmente funciones que le dan al Consejo Nacional Electoral, el tema de Tribunales de Vigilancia y Garantías, requisitos formales para la publicación de encuestas, el tema de capacitaciones para Consejos Electorales, instrumentos de votación, transporte gratuito en la jornada electoral, protección de los derechos electorales, entre otros.

Para esto también el Consejo Nacional Electoral presentó proposiciones aditivas y sustitutivas y modificatorias frente a estos artículos para que se tenga en cuenta esa situación, esto es lo que a grosso modo nosotros tenemos aquí como los retos y las actividades. No sé si haya alguna pregunta o hay un Magistrado que de pronto me quiera complementar no sé.

Interviene la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, quería con su venia poder aclararle a la Comisión, ya que la proposición se aprobó en el mes de septiembre y dentro del cuestionario que mandó el doctor Jaime Raúl Salamanca, él solicita que los funcionarios que han sido invitados o citados, hagan la presentación de cada uno de los funcionarios de enlaces, que tienen en cada una de sus respectivas entidades dado que es un nuevo Congreso y ustedes también son nuevos funcionarios, pues entonces no sé señora Presidenta, no sé si usted estime conveniente que esa presentación se haga al final de cada uno o sencillamente en el momento en que los funcionarios intervengan en sus presentaciones.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora Fabiola Márquez Grisales:

Nosotros en la respuesta a ese cuestionario, nosotros también enviamos aquí la presentación de cada uno de los Magistrados con sus enlaces correspondientes, pues entonces eso lo tenemos acá.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Señora Presidenta, lo que la Comisión está pidiendo es que la próxima invitación que hagamos a esta que es su Comisión natural, podamos contar con la presencia de los Magistrados, conocerlos y que se relacionen con los Representantes que conformamos la Comisión y poderlos escuchar. Agradecemos hoy que haya participado de la citación que estamos haciendo, pero que por favor extienda al cuerpo colegiado que usted preside, que acá también estamos dispuestos a escucharlos, conocerlos y a relacionarnos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora Fabiola Márquez Grisales:

Perfecto, entonces en ese marco, esta Presidencia garantizará que en la próxima invitación que nos haga esta honorable Comisión estaremos el Consejo Nacional Electoral en pleno; cuente con eso.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Muchísimas gracias, ¿tienen los citantes alguna intervención, pregunta, duda, acerca de lo que nos acaba de comentar la doctora Fabiola? Tiene la palabra el doctor Modesto Aguilera.

Toma la palabra el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, para todos y cada uno de los funcionarios invitados e igualmente para todos los Congresistas presentes. Es muy preocupante lo que plantearon los distintos gobernadores en el marco de la reunión que hubo en el departamento del Huila, porque muchos gobernadores le plantearon al Gobierno nacional, al Presidente de la República, igualmente a la Procuradora y al señor Registrador, la preocupación que tenían de que algunos departamentos y municipios a raíz de la situación de orden público que para nadie es desconocida en este país donde la criminalidad se ha tomado a los municipios y los departamentos, extorsionando a cada uno de los empresarios hasta el punto que en Sucre el gobernador nos decía, que ya los grupos criminales eran los que decidían a qué horas debían abrir las tiendas y los graneros los señores comerciantes, y que temían que en algunos municipios no se pudieran garantizar el orden público para poder realizar las elecciones venideras.

Nosotros sí estamos preocupados aquí y sí queremos pedirles a los Órganos Electorales, al Ministerio del Interior que creo que no está el Ministro que fue citado, que nos diga si es posible garantizar, porque ese día el señor Presidente no le dio ninguna posibilidad a los gobernadores de eso, pero sí queremos saber nosotros, ¿qué va a hacer el Gobierno acerca de esa situación? Y le compete a todos ustedes a través de unos comités, decirle al país y decirle a los gobernadores y a los alcaldes que sí es posible garantizar el orden público en estos municipios y en estos departamentos y por supuesto garantizar las elecciones venideras. Esto es preocupante señores Congresistas, porque van a ser las elecciones locales, unas elecciones importantes para las regiones, donde se va a decidir el destino de este país y sí quiero que en esta Comisión nos traigan un informe y que nos digan si es posible que el Gobierno nacional vaya a garantizar las elecciones venideras, así es que yo sí creo que aquí debemos traer al señor Ministro que es la persona encargada del orden público, de la política, e

igualmente a la señora Procuradora, por supuesto el señor Registrador ha manifestado su preocupación, él tiene todas las posibilidades de garantizar las elecciones desde el punto de vista de la logística; pero no sabemos si el orden público va a permitir que esas elecciones se puedan realizar en estos municipios, así es que esa es la preocupación que yo quiero plantearle hoy a esta Comisión, al país y a los Órganos Electorales. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

¿Algún otro Congresista desea intervenir? Agradecemos entonces doctora Fabiola su intervención y por Secretaría le estaremos informando la nueva citación. Muchísimas gracias. ¿Quién más pidió la palabra? Tiene la palabra el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muy buenos días a todos, a los citados, al resto de compañeros que hacen parte de esta Comisión Especial y siguiendo un poco con la intervención del Representante Aguilera, hablando sobre las garantías, esa definición, ese concepto de garantías, yo sí quisiera que los Organismos Electorales pudieran comentarnos a nosotros, sobre todo a las curules que fuimos elegidos por las Circunscripciones Especiales de Paz, las garantías electorales para las poblaciones más afectadas por el conflicto, teniendo en cuenta que en las pasadas elecciones se abrieron unas nuevas mesas en las zonas rurales de los municipios PDET y hoy existe una incertidumbre alrededor de cómo esas poblaciones pueden participar efectivamente y pueden hacer valer sus derechos a elegir y ser elegidos en estas zonas tan afectadas, y me sumo a este reclamo del Representante Aguilera, por cuanto estas son las zonas que más incertidumbre tienen sobre la seguridad; aquí los grupos armados ilegales están haciendo presencia en la zona, están reemplazando la presencia del Estado en estas zonas afectadas por el conflicto, están generando terror, están de cierta manera también ejerciendo presión en las poblaciones evitando la presencia no solamente de la institucionalidad, sino también el tránsito de la economía formal, y es una preocupación que vemos desde las zonas, desde los municipios PDET, porque si en este momento esos grupos armados están evitando el normal tránsito y el normal desarrollo de las actividades cotidianas, pues no queremos que esta misma situación se presente al momento de surtir efecto la jornada electoral y todo el calendario electoral.

Nosotros sí queremos hacerle un llamado a los Organismos Electorales para que puedan prever esta situación, para que puedan generar un plan de acción muy particular en los municipios PDET, sobre todo en las zonas rurales de los municipios PDET, puedan prever la participación de la ciudadanía rural, puedan

prever la participación y la activación de las mesas que se hicieron efectivas en el anterior calendario del Congreso de la República, y puedan comentarnos a nosotros si ustedes cuentan no solamente con los recursos sino con todo, digamos toda la planeación alrededor de la participación en estas zonas rurales porque si estamos hablando de inclusión de estas zonas en la sociedad, también debemos garantizarle su participación política y si ya avanzamos abriendo estas mesas pues sería un retroceso no garantizar la apertura de las mismas en las elecciones locales. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia doctor Betsy Judith Pérez Arango:

A usted Representante Buelvas, tiene la palabra el Representante Lisímaco Montaña del Citrep.

Interviene el honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Gracias señora Presidenta, vamos en la misma tónica porque nosotros venimos de territorios dispersos, muy distantes, muy lejanos, hoy por información de algunos amigos, personas que están en el territorio nuestro, hay unas preocupaciones porque las elecciones no se van a desarrollar con total libertad de parte de los electores, en esa medida ¿el Consejo Nacional Electoral ha previsto alguna acción para tomar en cuenta, que esas elecciones regionales se puedan desarrollar de manera normal?

Señora Presidenta, si bien es cierto que hay que evaluar las condiciones normales el sistema del Software, todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de la institucionalidad; también hay que prever y tomar un plan de acción para actuar en esos territorios dispersos, donde esas elecciones pueden ganarlas o perderlas los que no se someten al juego democrático o utilizan otros métodos para ganar, ese sería nuestro planteamiento; e invitaríamos a que hagamos un despliegue suficiente para que eso pueda revertirse porque es latente esa realidad. Y una pregunta muy puntual, le escuché decir que ustedes no han podido desarrollar, ejecutar el presupuesto 2023 por algunas dificultades que se vienen presentando en la Registraduría Nacional, pues no sé nosotros desde esta Comisión cómo podríamos ayudar a que eso pase, o qué hay que hacer para que eso pase, y no tengamos esas limitaciones en momentos de desarrollar el trabajo que necesariamente hay que hacer. Muchas gracias y bienvenida.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Le damos la palabra a la doctora Fabiola, para que responda los interrogantes.

Interviene la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora Fabiola Márquez Grisales:

En primer lugar con relación a lo que se ha informado sobre orden público, sí les quiero

precisar que el Consejo Nacional Electoral no hace parte de la Subcomisión de Orden Público de la cual hacía referencia nuestro honorable Representante, no obstante el Consejo Nacional Electoral, si hace parte de la Comisión Nacional de Seguimiento de los procesos electorales que es liderado por el Ministerio del Interior; precisamente mañana tenemos esa comisión nacional, pero adicionalmente también el Consejo Nacional Electoral participa de las comisiones departamentales y municipales de seguimiento al proceso electoral.

Nosotros mañana vamos a llevar estas situaciones que acá han manifestado los honorables Representantes sobre el tema de orden público, de seguridad y de garantías de seguridad.

Con relación a las garantías de participación de elegir y ser elegido en los municipios PDET especialmente en la ruralidad, el Consejo Nacional Electoral tiene conocimiento que el Registrador Nacional del Estado Civil está gestionando recursos para que se siga garantizando esos nuevos puestos que fueron creados allí en esta elección pasada, entonces la manifestación del señor Registrador es poder seguir garantizando que esos mismos puestos se sigan manteniendo y obviamente el Gobierno nacional, y también la misma Registraduría en temas logísticos, puesto que finalmente se garantice con seguridad, también el orden público.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Y lo otro, lo del presupuesto.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, doctora Fabiola Márquez Grisales:

Mientras el Consejo Nacional Electoral en el Plan Nacional de desarrollo, no esté contemplado la sección en el Presupuesto General de la Nación, esto se va a seguir presentando, es como les decía al comienzo, la Constitución Política ya nos ha otorgado esa autonomía, pero hay unas normas inferiores a la Constitución, que son las que están prevaleciendo en la práctica y por eso nosotros tenemos todos esos obstáculos y limitaciones, porque tiene que surtir trámite, revisiones, correcciones, aclaraciones y así nos podemos ir de entidad en entidad un mes, por eso estamos al punto hoy que no hemos podido ejecutar un recurso de ese presupuesto vigencia 2023, y eso es anormal en cualquier estado social y democrático de derecho, porque a la fecha las entidades del estado deberían ya por lo menos haber ejecutado una cuarta parte del presupuesto que le corresponde y nosotros vamos en un cero de ejecución, no por ineficiencia, sino por imposibilidad administrativa y jurídica. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Continuamos con los citados, le pedimos al doctor Nicolás Farfán, Registrador Delegado en lo

Electoral, que por favor nos acompañe para que nos comparta su intervención.

Interviene la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Mientras que el doctor Farfán se acerca a la Mesa Directiva, señora Presidenta me permito informarle que el doctor Pablo Julio Cruz Ocampo, Magistrado del Consejo Nacional Electoral, se encuentra presente en el Recinto, bienvenido doctor.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Farfán Namén, Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Muy buenos días para todos y todas, señora Presidenta, Representante Pérez, señora Secretaria, señora Subsecretaria, señores Congresistas Representantes a la Cámara, señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Magistrado Pablo Julio, servidores del Ministerio del Interior, de la Procuraduría General de la Nación y para todos los asistentes y los que nos acompañan a la transmisión en Youtube.

Mi nombre es Nicolás Farfán Namén, Registrador delegado en lo Electoral, estoy asistiendo a esta Sesión de la Comisión de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral por delegación de la Registradora Nacional encargada de funciones, ya que el señor Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Alexander Vega Rocha, se encuentra en comisión en el exterior y está retornando el día de hoy en el país, razón por la cual no ha podido asistir, pero está haciendo un seguimiento permanente del desarrollo de esta sesión; agradecer a esta honorable Comisión la invitación y la celebración de la misma, es fundamental para la Registraduría Nacional del Estado Civil que ustedes como actores políticos conozcan el desarrollo de la organización del proceso de las elecciones territoriales, para lo cual hemos preparado una presentación que le pediría amablemente al master que nos la proyectara.

Vamos a hablar un poco de la organización de estas elecciones, qué acciones en diferentes etapas hemos desarrollado en el calendario electoral, qué cosas se nos avisarán en este proceso, y finalmente contestaré algunas de las inquietudes que han formulado los honorables Congresistas.Cuál va a ser la Divipole, la división política electoral para estas elecciones territoriales que no es otra cosa que el conjunto de puestos y mesas de votación que vamos a instalar; vamos a tener para estas elecciones 12.860 puestos de votación, allí podemos ver la discriminación que se realiza entre los puestos urbanos que son 5.609 y los rurales que son 7.251, la gráfica nos muestra una comparación respecto a las elecciones del año 2019 las territoriales, que son las inmediatamente anteriores a las que se realizaran de este tipo, pudiendo observar que tenemos un aumento de 1.270 puestos de votación, respecto a las últimas elecciones territoriales.

Continuemos, para esta elección del año 2023, vamos a tener 598 puestos nuevos que no existieron en el año 2022, los cuales se dividen en 436 centros urbanos y 162 rurales, sin embargo aquí hay que hacer una anotación, y estos 598 son adicionales a los que se crearon para las elecciones de 2022, no solo en el desarrollo de la acción de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sino en cumplimiento del Acto Legislativo que creó las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz y que contenía un mandato para la Registraduría para la creación de puestos del sector rural de esas circunscripciones; entonces estos 598 se suman a los más de 1.000 puestos creados en el sector rural del año 2.022, con lo cual creo que estoy respondiendo a la pregunta del Representante Buelvas respecto de que sí se iban a instalar estos mismos y la respuesta es que claro que se instalaran los mismos del 2022 y adicional 598 más.

En la gráfica tenemos el histórico que muestra la instalación de puestos de votación desde los años 2011 elección tras elección sean territoriales, de Congreso de la República y lo que nos muestra la gráfica es un esfuerzo institucional, de un crecimiento permanente en la cobertura de los puestos de votación y también hay que mencionarlo, con un especial énfasis en la actual administración del doctor Alexander Vega Rocha como Registrador Nacional con aumentos históricos que van del 5.4% del 5.8 y del 4.8% muy por encima del estándar que venía creciendo elección tras elección que no llegaba ni al 2%, lo que demuestra el compromiso de la actual administración, de la ampliación, de la cobertura en puestos de votación.

Sigamos, aquí tenemos un resumen de los puestos de votación esos 12.860 que he mencionado cómo están distribuidos en cada uno de los departamentos de Colombia y el Distrito Capital, teniendo el departamento de Antioquia la cabeza y por último el departamento de San Andrés.

Continuemos, Adicional para esta elección vamos a tener una prueba piloto en la que vamos a instalar puestos de votación por primera vez en la historia en cuatro municipios, en los departamentos de Caquetá, Santander, Boyacá y Arauca, en instituciones de salud mental, esto de la mano del cumplimiento de una Sentencia de la Corte Constitucional en la que menciono que las personas que tuvieran algún tipo de enfermedad asociada a la salud mental, no tenían restringido su derecho político a elegir y ser elegido, por eso, por primera vez vamos a instalar estos puestos en las ciudades de Bucaramanga, Florencia, Tunja y Arauca.

¿Cuál es la proyección de mesas? Ya hemos hablado de puestos de votación, la proyección de mesas para esta elección es de 120.000 mesas a instalar en todo el territorio nacional, aspiramos tener un potencial de sufragantes por mesa de 340 sufragantes por mesas en las mesas ordinarias, y en los denominados puestos censo, como lo son por ejemplo en Bogotá Corferias, en Cali el Coliseo del pueblo, en Medellín las ferias de 800 sufragantes

y para Bogotá y Cali de 1.200. ¿cuál es la fecha límite para la instalación de mesas en la zona rural por creación de corregimientos realizados por los Concejos Municipales que mediante acuerdo, el próximo 29 de abril seis meses antes de la elección, esto quiere decir que al final de este mes, quedará ya cerrado la Divipole y no habría posibilidad de crear más puestos de votación, entonces ya nos aproximamos a este cierre.

Aquí tenemos la discriminación de mesas de votación a instalar por departamento, aquí en cuanto a la cabeza si está Bogotá, mientras que como mencionamos anteriormente en cuanto a puestos es Antioquia, pero ya coincide en el segundo lugar Antioquia y Valle y en el último menor número de mesas evidentemente con relación a su censo electoral está el departamento de Vaupés.

Continuemos, ¿cuál es el censo electoral al día de hoy que tenemos? Tenemos un censo nacional de 38.715.055 con la respectiva discriminación entre hombres y mujeres como ha sido histórico, son más mujeres en el censo electoral que los hombres; aquí siempre surge la pregunta de porque; volvamos a la anterior por favor, de 38 si para Congreso tuvimos 39 una cifra superior y es que recordemos que en las elecciones territoriales no participan los colombianos residentes en el exterior, entonces esta es la cifra exclusiva del territorio nacional, por eso es un censo más acotado, menor. Esta es una distribución del censo en todas las circunscripciones electorales con Bogotá y Antioquia a la cabeza, y Vaupés de último, que guarda relación con el número de mesas a instalar.

Continuemos, cómo va la inscripción de ciudadanos o electores por mandato de la ley, 412175 de 2011 la inscripción de suscriptores se hace un año antes de las elecciones es decir que estamos desde el pasado 29 de octubre del año 2022 en este período de inscripción y por mandato de la misma ley se cierra dos meses antes de la elección, ese período de inscripción en que el ciudadano actualiza su puesto de votación en razón a que se trasteó, que cambio de residencia electoral. Es decir que se cierra el próximo 29 de agosto, a la fecha llevamos 412.175 inscripciones de ciudadanos.

Continuemos, esta es una gráfica que nos muestra el número de inscripciones por departamentos, también tenemos a Bogotá y Antioquia a la cabeza y en la cola el departamento de Antioquia.

Continuemos, aquí hemos preparado a manera de ilustración un comparativo del período de inscripción de cédulas de ciudadanía entre la inscripción inmediatamente anterior territorial que es la del año 2019 vs. el período actual, la línea azul es las inscripciones mes a mes del año 2019, y la línea naranja es la actual; como pueden observar iniciamos desde el mes de octubre de 2022, con una leve disminución mes a mes respecto al histórico, pero, ya en febrero nos logramos igualar a los históricos, sin embargo la curva es muy similar de las instrucciones, inicia muy bajo y como pueden

ver en el año 2019 hay un pico de inscripciones fuertísimo entre junio, julio y agosto. Es importante precisar que ahí se ve la línea naranja del presente proceso en abril bajando, pero es que no está el consolidado del mes, porque solo vamos 19 días del mes de abril, que sumado pues yo pienso que seguirá la misma tendencia. Esto quiere decir que nos preparamos más adelante para tener el flujo más alto de inscripciones de cédulas de ciudadanía.

También he guardado una íntima relación con el período de inscripción de candidaturas y por mandato legal se desarrolla cuatro meses antes de la elección, se extiende por un mes o sea que irá del 29 de junio al 29 de julio y cuando ya hay candidatos pues también los candidatos ayudan a jalonar la inscripción de cédulas de ciudadanía. Las inscripciones en la actualidad se vienen desarrollando en todas las sedes de la Registraduría y en 364 puestos móviles de inscripción. Para el mes de julio del 5 al 13 de julio, durante 9 días consecutivos que incluye un fin de semana vamos a tener la inscripción en todos los puestos de votación 2900 - 2800 que referíamos en todos los puestos va a haber inscripciones donde se espera el mayor volumen de inscripciones, y porque hemos decidido que sea en el mes de julio? Primero porque nos ayuda a que sea concurrente con el período de inscripción de candidaturas, como ya lo señalaba los candidatos nos ayuden al proceso de inscripciones de cédulas; pero segundo, para que sean con la suficiente antelación al cierre de las inscripciones, para que el Consejo Nacional Electoral pueda realizar las investigaciones que haya a lugar por inscripciones irregulares y declare sin efectos alguna de ellas por violación del artículo 316 de la Constitución Política en lo que se conoce popularmente como la trashumancia electoral, es decir que lo que queremos es que el Consejo Nacional Electoral tenga el tiempo suficiente para que tome decisiones oportunas y tener un censo electoral cerrado dos o un mes antes de las elecciones, sin cuestionamiento respecto a ese censo electoral.

Continuemos, respecto a candidatos aquí está el número de cargos a proveer para las diferentes gobernaciones, alcaldías, concejos, Asambleas Departamentales y Miembros de Juntas Administradoras Locales o Ediles, es la elección que por su naturaleza mayor número de cargos a proveer tiene y por ende mayor número de candidatos de todas las elecciones tenemos.

Continuamos, cordial saludo al Viceministro García que ingresa a la Comisión. El período de inscripción de candidatos como ya lo mencioné se da cuatro meses antes de la elección y se extiende durante un mes con un posterior período de cinco días de modificación de inscripciones. Continuemos...

Paralelo a la posibilidad que tienen los partidos y movimientos políticos con personería jurídica reconocida por el Consejo Nacional Electoral, que pues valga la pena mencionar que ha incrementado, si no estoy mal ha hecho más de 31 partidos y movimientos, pues también los denominados grupos significativos de ciudadanos o movimientos

sociales tienen la posibilidad de postular candidatos, para esos efectos ellos previamente deben registrar un comité promotor de tres miembros, aportar el logotipo que va a identificarlos el cual tiene una aprobación previa por parte del Consejo Nacional Electoral y solo allí se les entregan los formularios para recolectar las firmas. En este momento tenemos claramente un aumento sustancial respecto a nuestra elección inmediatamente anterior del año 2019, con un incremento del 210% en comparación con el año 2019, ya que a la fecha llevamos 1133 comités de grupos significativos de ciudadanos inscritos que están recolectando firmas vs. 365 que había en el año 2019 y aquí podemos ver la discriminación que hay para cada uno de los cargos o corporaciones. Continuemos...

Aquí también les traemos la gráfica de la comparación respecto al proceso del año 2019 donde la curva azul es el año 2019, y la curva naranja es el proceso actual y como ven hay un aumento significativo en el número de grupos participativos de ciudadanos que se han registrado hasta la fecha; sin embargo también hay que aclarar que históricamente no todos los que recogen firmas finalmente se inscriben, siempre son menos, sin embargo las cifras nos muestran que va a haber por lo menos un aumento significativo de listas inscritas por los grupos significativos que si le sumamos al aumento de los partidos y movimientos políticos, nos hará tener más listas y más candidatos, lo cual ineludiblemente generará un impacto en los instrumentos de votación llámese tarjetas electorales, es decir entre más listas y más candidatos la tarjeta se vuelve un poco más compleja y las dimensiones de la visualización de esta pues se verá afectada, continuemos...

La Registraduría realiza ese proceso de verificación de las firmas, tenemos como límite hasta el 29 de julio para recepcionar las firmas y la Registraduría tiene 40 días calendario para verificar esas firmas, estamos calculando que serán aproximadamente veinticinco millones de firmas que la Registraduría tendrá que verificar en un tiempo record de 40 días calendario y así certificar o no el cumplimiento de los porcentajes que exige la ley que para cargos uninominales es el 20% del censo electoral y para corporaciones públicas el 20% del resultado de dividir el censo electoral entre las curules a proveer, pero que en ningún caso puede superar las cincuenta mil firmas. Continuemos...

Respecto al apoyo de entidades territoriales, bueno aquí no me quiero meter en temas del Ministerio del Interior, pero referir las circulares que ellos han expedido para que alcaldes y gobernadores apoyen el proceso electoral, convoquen las Comisiones de Seguimiento Electoral del nivel departamental y municipal. Por su parte desde la Registraduría Delegada en lo Electoral el pasado 9 de marzo de 2023 expedimos el memorando número 1 dirigido a los Registradores Municipales, donde los instamos a llegar donde los alcaldes municipales para que en el cumplimiento del artículo 29 de la

Ley 130 de 1994, se pida que se expidan los actos administrativos en cada uno de los municipios donde se regula la publicidad en los espacios públicos, y no solo la publicidad dentro de los tres meses antes de la elección propia de la campaña electoral, sino la publicidad que ya están haciendo los comités promotores de los grupos significativos de ciudadanos, es decir porque ellos en la actualidad están ejerciendo una publicidad no para conseguir votos, sino para conseguir firmas o apoyos y es menester allí que los alcaldes en conjunto con los registradores con base en las competencias que les otorga la Ley 130 de 1994 regulen esa propaganda en espacios públicos continuemos...

Aquí debemos mencionar es un tema muy concreto de Bogotá, pero en virtud de una reforma constitucional vamos a estrenar una segunda vuelta electoral en la capital de la República en Bogotá si se cumplen dos condiciones, si ningún candidato obtiene más del 40% de los votos y no sobrepasa al segundo candidato más votado por 10 puntos porcentuales, habrá segunda vuelta, y esa segunda vuelta se prevé para el 19 de noviembre si la hubiere, con base en la elección el 29 de octubre, esto en cumplimiento del Acto Legislativo 003 de 2019 continuemos...

Y aquí traemos unos ejemplos matemáticos de cómo sería esa posible segunda vuelta, la gráfica nos muestra los resultados electorales de la elección en Bogotá del año 2019, los candidatos más votados fueron la doctora Claudia López y el doctor Carlos Fernando Galán; ninguno obtuvo el 40% y la diferencia porcentual entre el primero y el segundo fue apenas 2.7%, entonces en la siguiente diapositiva podemos ver una simulación, esto no es real, es una simulación con base en los mismos votos citados en el 2019 ¿qué hubiera tenido que pasar para que no hubiera segunda vuelta? Es decir, se dejan los mismos votos que obtuvo en su momento, repito esto es una simulación Claudia López que fue un millón ciento nueve mil trescientos sesenta y dos pero disminuimos la votación el resto de las opciones que se presentaron en este ejemplo y el segundo en votación tuvo, tenía que haber sacado ochocientos veintiocho mil votos para que la diferencia porcentual fuera del 10.1 y la primera obtuviera el 40%, en este escenario no hubiera habido segunda vuelta, es más o menos como para ilustrar un poco continuemos...

Respecto a la capacitación, nosotros tenemos nuestro portal del sistema integral de capacitación electoral, donde no solo subimos contenido de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sino que recibimos competencia de todas las instituciones que están involucradas en el proceso electoral, el Gobierno nacional, la Procuraduría, el Consejo Nacional Electoral, el SENA, la ESAP, la Sección Quinta del Consejo de Estado entre otros, y se encuentra información precisa sobre cada uno de los procesos y procedimientos que se están ejecutando, para que los ciudadanos y actores políticos encuentren la información y los documentos a la mano.

Paralelo al desarrollo de este calendario electoral, también se está desarrollando el calendario de las consultas populares internas o interpartidistas de los partidos y movimientos políticos o si los grupos significativos de ciudadanos cuya fecha decidió el Consejo Nacional Electoral para el 4 de junio; el Consejo Nacional Electoral recibió manifestaciones de más de 20 agrupaciones políticas manifestando su deseo de realizar consulta y en la actualidad y hasta el 4 de mayo están abiertas las inscripciones de esos precandidatos, sin embargo a la fecha, no se ha inscrito ninguno y ante el constante interrogante ya en dos mesas de trabajo que hemos tenido con los partidos políticos que manifestaron su intención de en donde, en qué circunscripciones quieren los partidos y movimientos políticos hacer esas consultas, la respuestas de esas colectividades ha sido que no saben en donde, razón por la cual genera una preocupación, porque debemos organizar el proceso y los partidos no nos han dicho, con el agravante de que en la reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral los partidos tienen hasta un mes antes de la elección el 4 de mayo porque la consulta se realizaría el 4 de junio, para retractarse de su intención de hacer consulta, entonces estamos en calzas prieta en este proceso pero seguimos atentos a la evolución de la actividad política para ver en donde las agrupaciones o sus coaliciones desean hacer consulta popular continuemos...

Muy bien, con esto he concluido la presentación; voy a hacer alusión a dos puntos que se han mencionado porque creo que ya solvente la duda del Representante Buelvas respecto a la instalación de los puestos en el sector rural; el primero, tiene que ver con la preocupación que manifestaban el Representante Modesto y el compañero de la Circunscripción de Paz respecto al recrudecimiento en la alteración del orden público paralelo al desarrollo del calendario electoral y como bien lo señalaba el Representante Modesto, en esa cumbre de gobernadores que se desarrolló en Armenia, Quindío y ante la reiterada manifestación de los gobernadores con la preocupación de que esa alteración tuviera efectos sobre el proceso electoral en curso, es que la Procuraduría General de la Nación, el Director de la Federación Nacional de Departamentos y el Registrador Nacional, suscribieron una comunicación al Presidente de la República, al Ministro del Interior para que se convocara la subcomisión de orden público y tratar esas preocupaciones. El llamado fue atendido rápidamente por el Gobierno nacional y la subcomisión se desarrolló al día siguiente allá en la ciudad de Armenia, adquiriendo unos compromisos de trabajar fuertemente de la mano de los gobernadores en el Centro Integrado de Inteligencia e Información Electoral, coordinado por la Dirección de Inteligencia de la Policía y en la construcción del mapa de riesgo electoral, donde se priorizan cada uno de los municipios según el nivel de riesgo electoral y con eso poder focalizar la acción de la fuerza pública.

La Registraduría ha podido participar de esas mesas técnicas regionales que ha desarrollado el Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral y ha sido testigo de que en esa construcción del mapa de riesgos se han ajustado los niveles de riesgos de muchos de los municipios de Colombia, pero en esto no quiero extenderme porque me imagino que el Ministerio del Interior va a dar alguna información al respecto. Pero lo que podemos señalar desde la Registraduría, es que hemos participado activamente en esas mesas regionales y que también monitoreamos el desarrollo de este proceso electoral, porque para nosotros es fundamental que no solo se desarrollen las elecciones a nivel logístico, sino que haya un ambiente de plenas garantías para que los ciudadanos y candidatos ejerzan con libertad el derecho a elegir y ser elegido.

Y finalmente frente a las manifestaciones de la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, creo que hace unos ocho días recibimos una comunicación donde solicita la asignación de un presupuesto adicional para un profesional que realice actividad de auditoría, está en trámite, pero advirtiendo que no es la Registraduría la que entrega los recursos, sino que por este esquema que todos conocemos en el cual la Registraduría se vuelve como un canal ante el Ministerio de Hacienda de los requerimientos del Consejo Nacional Electoral, haremos lo propio y solicitaremos los recursos pero que la última palabra estará en el Ministerio de Hacienda.

Señora Presidenta, muchas gracias; ¡ah! finalmente, que pena doctora Elizabeth, así es, se tramita un proyecto de nuevo Código Electoral en el Congreso de la República que ha tenido su aprobación en primer debate en la Comisión Primera de la Cámara, recordar que este es el mismo proyecto que ya fue aprobado por el Congreso de la República en consenso con unas grandes mayorías de todas las fuerzas políticas por que la intención siempre de la Registraduría es que la norma electoral sea de consenso con las fuerzas políticas, no puede ser una imposición de unas mayorías sobre unas minorías, ya que las reglas electorales afectan o todos por igual y representan la regla básica de la democracia y de unas elecciones en paz. Fue aprobado por el Congreso de la República lamentablemente por un debate de conciliación y votación que se desarrolló en sesiones extraordinarias, la Corte Constitucional consideró por vicios de procedimiento, no de fondo que todo el articulado se vería afectado y fue declarado inexecutable; pero el Gobierno nacional que preside el doctor Gustavo Petro, tomó la decisión de radicar el mismo proyecto o articulado que había sido aprobado por el Congreso de la República que había sido presentado por el gobierno de Iván Duque, que como todos sabemos es un gobierno diametralmente opuesto en cuanto a su ideología, lo que prueba que es un texto aprobado por consenso y que repito ya surtió su primer debate aprobatorio en la Comisión Primera del Senado y pasamos a la Plenaria de Senado.

Es un proyecto que actualiza el Código del 86, que pone a tono las normas electorales, que compila una legislación dispersa a veces contradictoria que está en muchas normas, que moderniza procedimientos, que incorpora tecnología al proceso electoral, que subsana errores en los tiempos, por poner un ejemplo, hoy en día en esto de la verificación de las firmas de los grupos significativos de ciudadanos, es posible que ya tres meses antes de la elección, cuando todos están en campaña, la Registraduría siga verificando firmas y los grupos significativos de ciudadanos no tengan la certeza en la campaña de si sus firmas son válidas o no, lo cual genera unas distorsiones, una zozobra, ese tipo de problemas en los tiempos del calendario se arreglan y se organizan, se establece un nuevo censo electoral, un nuevo concepto de domicilio electoral que combate la trashumancia invirtiendo la ecuación, en la cual hoy es el ciudadano el que le dice a la Organización Electoral dónde quiere votar imponiéndola en el proyecto que es que la Organización Electoral es la que le dice al ciudadano en dónde votar conforme a su domicilio electoral, que modifica el esquema de asignación de jurados de votación, sacándolos del censo electoral y que en términos generales creo que va a brindarnos unos instrumentos legislativos mucho más organizados y tranquilos para llevar el proceso electoral, por lo que aprovecho la cuña en esta Célula Legislativa, porque ustedes votarán los que pertenecen a Comisión Primera en Cámara, o el resto en la Plenaria para que de ser posible lo consideren, apoyen el proyecto de Código Electoral. Muchas gracias señora Presidenta, Secretaria por su tiempo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

A usted doctor Farfán, ¿tienen los Representantes inquietudes? El Representante Cerchiaro tiene la palabra.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Muy buenos días a todos los Congresistas que estamos aquí en esta Comisión, Presidenta, Registrador, una inquietud que tengo que se habla aquí de trashumancia electoral nada más, no hablamos de duplicidad y hablo con conocimiento de causa en las elecciones del 2019 se presentó mucha duplicidad de documentos, e incluso donde existieron capturados y no se hizo absolutamente nada, entonces tenemos que tener cuidado, si puede prestarme atención o si no dejamos las cosas así, porque si vamos a hablar, esta es una Comisión que hoy sin temor a equivocarme es la más importante porque se juega todo un país, son las elecciones territoriales, tenemos que estar muy juiciosos en esto y quiero que usted se lleve esa información de la duplicidad de documentos; existen en los municipios, en todo el territorio nacional, con capturados, con denuncias en la Fiscalía y esto no puede seguir pasando en este país, entonces quería dejarle esa

inquietud y que se hable de la biometría, muy buena la exposición que usted hace el crecimiento que tiene, pero no hablamos de biometría en esta exposición que usted hoy usted está dando, y esto es lo que causa en verdad el verdadero fraude electoral en el territorio nacional, entonces quiero que le apuntemos a esto, al tema de la duplicidad si usted busca antecedentes se dará cuenta de lo que pasó en las elecciones del cuatrienio pasado, quería dejarle esta inquietud Registrador que se la lleve y que todos los Congresistas que pertenecemos a esta Comisión, le hagamos un seguimiento especial porque creo que a todos nos interesa el tema. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

¿Algún otro Congresista desea intervenir?, tiene la palabra para responder el doctor Nicolás Farfán.

Se le concede el uso de la palabra al doctor Nicolás Farfán Namén, Registrador Delegado en lo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Gracias señora Presidenta, claro que sí Representante Cerchiaro, entiendo que su señoría cuando dice duplicidad de documentos es duplicidad de cédulas de ciudadanía? Ok perfecto.

Qué podemos hablar respecto a su interrogante de Biometría, para las elecciones de 2022, tanto Presidente, Congreso, primera vuelta y segunda vuelta, nosotros instalamos catorce mil quinientas terminales de Biometría a nivel nacional, distribuidas en razón al censo y también por indicadores de riesgo electoral y en la solicitud de presupuesto para estas elecciones territoriales, la apuesta institucional es duplicar el número de estaciones de Biometría con lo cual estamos aspirando a tener treinta mil terminales de Biometría, no solo en el puesto de votación, en el esquema, sino en la mesa de votación que haya un dispositivo por mesa de votación y también serán distribuidas conforme a estos mapas de riesgo electoral que precisamente se están construyendo de forma articulada entre las diferentes instituciones del estado y organismos de seguridad y también peticiones especiales que haya en departamentos respecto a alertas históricas, en eso sabemos que el departamento de La Guajira tiene un punto muy especial por su contexto, por su población, territorios como Uribia, Manaure, sabemos Maicao que hay que prestar bastante atención y generalmente el departamento de la Guajira ha tenido buena participación de ese dispositivo, entonces lo que podemos decir es que la apuesta es duplicar el número de terminales Biométricas a instalar.

Interpela el honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Barranca, San Juan, Fonseca, son municipios que se presentó esta irregularidad y tenemos que cuidarnos de que se vuelva a presentar. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

A usted señor Representante, doctor Farfán muchas gracias por su presentación, como Comisión para una próxima convocatoria nos gustaría tener aquí al Registrador, por favor extiéndale este mensaje que le hace la Comisión Electoral que además es su Comisión natural. Muchísimas gracias entonces y vamos a continuar, nos acompaña el Viceministro General del Ministerio del Interior, el doctor Gustavo García Figueroa a quien le damos entonces el uso de la palabra, su tiempo señor Viceministro.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Viceministro General del Ministerio del Interior, doctor Gustavo García Figueroa:

Presidenta Muchas gracias, agradecerle a usted y a toda la Comisión que hoy nos invita acá, siempre me he sentido muy cómodo asistiendo a la Comisión y he tenido la oportunidad de asistir varias veces, no en calidad de Viceministro, sino a tratar de aportar algunas ideas porque siempre he sido un poco apasionado del tema del derecho electoral y entiendo las dificultades propias que el sistema tiene y por supuesto el compromiso que debe haber personal, institucional, y de ustedes que son los clientes y usuarios número uno del sistema electoral, que son al fin y al cabo las personas que se eligen democráticamente; sabemos que hay bastantes preocupaciones y también que el sistema electoral siempre tiene dificultades, es decir, yo creo que partir de que todo está bien o que todo funciona de manera adecuada y que no hay un absoluto riesgo, sería el peor error para tener unas elecciones fracasadas, por eso no solamente es la importancia de aprobar iniciativas como el Código Electoral, impulsar reformas y tratar de mejorar el sistema, sino también anunciar el compromiso, anunciar una vez más digo el compromiso por parte del Ministerio del Interior, del señor Ministro Alfonso Prada, de todas las instituciones del estado para dar garantías.

Yo aquí quiero hacer una reflexión pequeña sobre cuál es el gobierno que está en este momento, el gobierno del señor Presidente Gustavo Petro, es un gobierno independiente, un gobierno que está conformado por personas que durante muchos años han tenido que aguantar, denunciar y buscar la transparencia electoral y las garantías para que todo salga bien, y yo creo que ese es un mensaje que debemos dar como gobierno ahora que hacemos parte de esa transformación y es combinar toda la potencia institucional para poder lograr que esos cuestionamientos que generalmente se hacen, en este caso no se materialicen; dicho lo anterior el día de mañana hay citada una Comisión Nacional de Garantías Electorales, en la cual se lanzará este nuevo plan que no puedo decir el nombre porque mañana es el lanzamiento y entonces me estaría autochiviando, pero les voy a presentar más o menos a grandes rasgos cuáles son los elementos.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Señor Viceministro, disculpe que lo interrumpa, una vez lanzado oficialmente por favor nos lo hace llegar a la Comisión Electoral.

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro General del Ministerio del Interior, doctor Gustavo García Figueroa:

Por su puesto y también desde ya por extender la invitación a quienes nos quieran acompañar estaremos prestos a hacer parte de esto, este es un programa que no se hace desde el Ministerio del Interior; en el Ministerio del Interior hay una gran experiencia que se ha venido acumulando con los años, funcionarios de carrera aquí nos acompaña el doctor Cristian Chaparro, que es precisamente funcionario de carrera del área de la coordinación electoral y el Ministerio del Interior ha venido haciendo ese curso de cómo materializar las garantías electorales. Por eso yo creo que es importante contarles hoy que ese nuevo plan, lo que busca es precisamente ejercer articulación interinstitucional, instituciones y fuerza pública para lograr fomentar y garantizar la transparencia, eso lo estamos haciendo dentro de cinco ejes fundamentales. Uno el eje de la seguridad humana, que como ustedes saben es un ejercicio fundamental de este gobierno y estamos construyendo la política de seguridad humana; el segundo, la transparencia electoral; el tercero, la tolerancia y el respeto por el opositor político; esto es adicional al esfuerzo que ya está me dijo el doctor Farfán que hace por parte de la Registraduría en temas de capacitación y no violencia, también es adicional a los ejercicios que desde el Consejo Nacional Electoral hacen especialmente en el tema de la no violencia contra la mujer y demás. Es un ejercicio que se hará desde el Gobierno nacional propiamente.

La prevención a la financiación ilícita de campaña buscando que se junten todas estas estas fuerzas de inteligencia, de investigaciones para que se puedan adelantar y quinto, la construcción de un diálogo constructivo, el ejercicio de lo constructivo, al cual están invitados todos y todas ustedes, la idea es que nos acompañen en este proceso para complementar en el desarrollo del ejercicio, porque nos queda ya muy poco tiempo cualquier acción que sea relevante; en el marco de ese plan se han establecido noventa acciones, de las cuales apenas se han cumplido nueve y esto no lo presento como una alarma que se han cumplido nueve, sino que esto tiene un decurso establecido en un cronograma que por supuesto será materializado poco a poco, yo creo que mañana haremos la presentación de las noventa acciones, no creo que valga la pena leer noventa numerales Presidenta, pero sí decir a grandes rasgos que estamos adelantando ese proceso en el marco de las competencias del Ministerio del Interior.

Pero aparte de ese plan que estamos adelantando ya se han hecho, doctor Modesto para que lo conozca porque esto responde a parte de su petición, porque una cosa fue la solicitud que se hizo digamos en el marco del plan nacional que fue instalado por el Presidente de la República para Garantizar el tema electoral que esa es la acción grande que se ve, pero la acción que no se ve y de pronto también responde un poco a las particularidades que nos decía el Representante Cerchiaro de la región son las diecisiete subcomisiones electorales que se han adelantado y que de pronto no se publicitan, no se ven, la gente no las conoce, pero el Ministerio del Interior con los funcionarios está llegando a esas comisiones, estamos con los gobernadores, estamos con los alcaldes y por supuesto estamos logrando cubrir algunas de las preocupaciones que nos han expresado ahí.

Seguramente siempre quedarán algunas cosas que hay que ajustar y por supuesto para eso yo creo que desde el Ministerio del Interior es muy importante anunciar, no tenemos soberbia, escuchamos donde creo que hayan problemas es importante que sepan que tengan la confianza de que hay la voluntad de escuchar, tampoco digamos hay negacionismo, sabemos que hay circunstancias que hay que cambiar, sabemos que hay un importante ejercicio que hay que hacer con ustedes, yo creo que eso es importante que lo tengan claro.

Aquí tengo un listado de todas y cada una de las solicitudes que se han hecho en esas diecisiete comisiones, aquí por ejemplo en la comisión del Atlántico solicitan para la Registraduría Nacional del Estado Civil, abrir nuevos puestos de votación en las próximas votaciones, la Registraduría se comprometió con eso en Antioquia, por ejemplo en el Valle, solicitan la comisión que sea mensual, porque hay un tema de seguridad, entonces el comandante de la Tercera Brigada del Ejército se comprometió adelantar una sesión de seguimiento mensual, en el tema del Valle del Cauca, en el departamento del Cauca para seguir hacia el sur solicitan, dicen que no han tenido la oportunidad de conocer el calendario electoral, la Registraduría ya se comprometió allá a hacer unas brigadas de socialización del cronograma, es decir, se están tomando las medidas a nivel nacional pero también a nivel territorial, que es donde se quiere innovar un poco, que es donde se quiere precisamente mostrar que el territorio es importante y sobre todo en una reflexión muy colectiva; tenemos 33 partidos políticos, seguramente serán las elecciones con más candidatos de la historia, pero además y hay que decirlo la institucionalidad del partido político, ha cedido espacio a los movimientos significativos de ciudadanos que se genera una iniciativa ideal también para presentarse a las elecciones, entonces en ese orden de ideas vamos a tener una problemática en el tema de pedagogía, vamos a tener una problemática el tema de números de candidatos, creo que tenemos que resolverlo todos juntos y por supuesto verlo independientemente en cada uno de los municipios,

en cada uno de los departamentos, yo me imagino que el tarjetón para Concejo de Bogotá va a ser bastante complicado doctor Nicolás, entonces todos estos temas es importante que los partidos políticos, que las instituciones podamos tener esa sincronía.

También continuando un poco con las quejas de los gobernadores, fíjense que las demandas o las quejas, los requerimientos que se han recibido en la plataforma URIEL no han sido digamos, no tienen una correspondencia con los reclamos hechos con los temas de orden público electoral, con esto no quiero decir que no hayan problemas de orden público, ni que no tengan que ver con lo electoral, pero en su gran mayoría con los estudios que se han realizado, los reclamos que tienen que ver con orden público, no tienen relación puntual con el tema electoral, tienen una razón diferente, ahora hay que analizarlo en cada caso y al momento solamente se han presentado que la verdad es un promedio relativamente bajo por el número de candidatos y partidos, ochenta y dos quejas en la plataforma URIEL, nosotros consideramos que eso es un número hasta el momento bastante bajo, seguimos publicitando, mañana se va a precisamente a lanzar la estrategia para poder lograr canales abiertos de comunicación, esperamos que esto sea suficiente, en el caso que no sea suficiente, también digamos se establecerán más canales en caso de ser necesario.

Los departamentos que tienen más quejas en el tema electoral, son Antioquia con veintiséis quejas, Valle del Cauca con diez quejas, Cundinamarca con seis quejas, Bolívar con cuatro, Quindío cuatro, Bogotá tres, entonces como vemos cuando lo asentamos en territorio el nivel de quejas es pequeño relativamente en la plataforma URIEL, sin perjuicio de que sabemos que existen otros canales que llegarán directamente al Consejo Nacional Electoral, que llegarán a la Fiscalía, a la Procuraduría digamos, pero lo que está en este momento reportado en la plataforma es ese número.

También decirles a los candidatos, a los partidos políticos, que la ventanilla única ya está funcionando para la consulta de antecedentes y circunstancias que puedan dificultar la participación de los candidatos en el proceso electoral, al momento solamente se han consultado ciento dos registros y en eso es importante hacer un llamado a quienes en este momento están definiendo sus candidaturas, sabemos que no estamos en épocas de inscripciones todavía, pero es importante que el trabajo que vayan haciendo se adelante y el Ministerio del Interior tiene disponible la ventanilla única electoral para que puedan ir adelantando esa tarea, porque yo entiendo mucho lo que dice el doctor Farfán, lo que seguramente habrá dicho nuestra Presidenta del Consejo Nacional Electoral.

El proceso electoral tiene un componente jurídico, tiene un componente institucional, pero en gran parte un componente logístico y la logística se traumatiza por circunstancias como dejar para última hora los registros, cambiar las circunstancias por ejemplo de una lista; estos son derechos constitucionales, son

derechos fundamentales de los partidos, pero esto no quiere decir que impliquen unos mayores esfuerzos logísticos, no solamente para la institucionalidad sino en muchos casos para la fuerza pública y para las demás instituciones. También decirles que desde el Ministerio del Interior, nosotros estamos liderando unas visitas a los Partidos Políticos para poder ofrecer precisamente estos distintos escenarios y para poder conversar con ellos para resolver todas las preguntas.

Hasta el momento se han visitado veintisiete partidos, nos quedan cinco partidos por visitar, lo estaremos haciendo en el curso de esta semana y la otra, sin perjuicio de derecho a repetición el que quiera de pronto tener alguna duda o por supuesto yo creo que aquí ninguno de los partidos políticos de gobierno, los partidos políticos independientes, ni los partidos políticos de oposición han sentido de ninguna manera una barrera en el Ministerio del Interior, nosotros hemos sido un ministerio completamente abierto al diálogo, completamente cercano a la problemática, porque entendemos que este país y la democracia no se construye con sectarismos sino con todos, entonces en ese orden de ideas reiterarles esa invitación a todos y cada uno de ustedes.

También hemos adelantado por ejemplo el 15 de diciembre, hemos adelantado reuniones con el Banco Agrario, con el Consejo Nacional Electoral, con la Superintendencia Financiera, porque sabemos que uno de los problemas que tienen los partidos, que tienen los candidatos, son las benditas cuentas, su apertura y su manejo, entonces se ha venido adelantando esas reuniones, parece ser que digamos hay un entendimiento mayormente en estas instituciones del sector financiero y por supuesto también se expidió una resolución o una guía mejor, para la apertura de cuentas, la cual está siendo socializada en nuestra página de Internet y por supuesto también se socializó el 22 de marzo con todos los partidos sin perjuicio de que se hagan las veces que sea necesario, y en este punto yo creo que es mejor anunciar de una vez doctor Chaparro una circular indicando los lineamientos que podríamos promover desde el Ministerio del Interior.

Aquí tenemos los datos de puestos de votación y demás pero yo considero que es un tema que ya la Organización Electoral debe adelantar, seguimos trabajando los talleres de capacitación, los talleres de organización, digamos estamos compartiendo los partidos y movimientos políticos tenían cita el 17 de abril se conectaron quinientas personas, se hará otra el 24 de abril, el 10 mayo, el 26 de abril, el 15 de mayo se harán estas unas fechas para hablar de temas muy importantes como el régimen de inhabilidades, el Estatuto de Oposición, delitos electorales, es decir, entregar la mayor cantidad de caja de herramientas a los partidos y a quienes se postulan, a los candidatos para poder establecer el tema.

Finalmente, en el tema de mapa de riesgo se han concretado que hay 11 municipios que requieren una atención digamos inmediata, y estamos en este

momento adelantando el proceso, por supuesto sabemos este es un número bajo, seguramente aumentará en el proceso que se acerca la jornada electoral, pero digamos en este momento ya se están detectando esos 11 municipios, hay la información entregada a los distintos órganos investigativos y de seguridad para poder adelantar los procesos y por supuesto estamos trabajando en los temas, yo aquí tengo los municipios, considero que por razones de investigación no vale la pena mencionarlos a viva voz, pero tampoco digamos es una información que en algún momento se publicará, tampoco considero que sea también tiene un interés nacional lo entendemos, en ese orden de ideas podemos anunciar muchos más puntos y temas que se están haciendo, pero es importante, uno de los problemas más graves que tenemos es la seguridad personal de los candidatos y sabemos que cada candidato quiere tener un fuerte esquema de seguridad, que quiere tener un vehículo, pero también sabemos que con este número tan amplio no habría presupuesto nacional que sostenga una operación de esas, por eso se tiene que hacer esto en el marco de los procesos que cierran, que la Unidad Nacional de Protección, que la Dirección de Protección de la Policía están adelantando, estas son entidades autónomas y que tienen un manual y que tienen un funcionamiento propio que sabemos a veces no deja contento a todo el mundo, pero también sabemos que tenemos que comprometernos y se ha adelantado esto en el marco de precisamente el plan de garantías, sabemos que debemos proteger la integridad y la vida de las personas, por eso es importante que los partidos y movimientos políticos acerquemos a la Policía Nacional, que haya confianza con la Policía Nacional, con el Comandante del municipio, con el Comandante del departamento.

A nivel Nacional está el Coronel Didier Estrada, que es el Gerente del Plan Democracia y con quien tenemos contacto en el Ministerio del Interior, repito porque vi que sacaron lapicero, Coronel Didier Estrada, Gerente del Plan Democracia. También decirles que desde el Ministerio seguimos atentos y por supuesto a responder todos los requerimientos, reitero, no porque no lo dije, pero ofrezco mis sinceras excusas por habernos demorado un poco en llegar, estamos atendiendo esta intensa agenda legislativa que desde distintas Comisiones nos requieren, estamos hoy con cuatro temas muy importantes, que aprovecho aquí para comentarles, Jurisdicción Agraria se encuentra en la Comisión Primera, estamos en la Comisión Séptima de Cámara se estará desarrollando el tema de la reforma a la salud, también la Comisión de Ética está funcionando, las Comisiones Económicas para adelantar lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo y por supuesto el funcionamiento además el desarrollo corriente que tienen los distintos proyectos de gobierno.

Mañana se adelantará la sesión de la Comisión Nacional de Garantías Electorales, es importante reiterar este tema, están invitados o mejor citados a participar el señor Fiscal General de la Nación, el

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, la Procuradora General de la Nación, el Contralor General de la República, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el Registrador Nacional del Estado Civil, y por supuesto las demás instituciones que puedan aportar a este proceso, en ese orden de ideas estamos atentos a cualquier pregunta. Muchas gracias Presidenta y Representantes.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

A usted señor Viceministro, ¿alguno de los Representantes tiene alguna inquietud, interrogante o intervención? Representante Buelvas.

Seguidamente interviene el honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Viceministro, escuchándolo y escuchando al resto de las personas que intervinieron, delegado de la Registraduría y la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, yo si quiero reiterarle el llamado al Gobierno nacional para que en este Plan que se lanzará mañana en la Comisión Nacional de Garantías Electorales, se incluya la garantía de participación política de las Zonas PEDET, si hemos avanzado en comparación con otras jornadas electorales en la participación a través de apertura de nuevos puestos de votación, sería un retroceso para los municipios PEDET que no se garantice como usted lo mencionó Viceministro, la logística necesaria para la apertura de estas mesas que ya estaban instaladas, entonces si quisiera que tomara atenta nota y que en ese Plan se incluyera en un punto muy especial, garantizar por parte del Gobierno nacional los recursos necesarios para que los Organismos Electorales pudieran mantener estas mesas, estos puestos de votación en los municipios Pedet, de esa manera podríamos no solamente abrir la posibilidad a que más ciudadanos puedan participar, sino también a que en el marco de la consolidación de la presencia del Estado en esos territorios, también se pudiera abrir la posibilidad de que las zonas rurales pudieran contar con mayor participación en la jornada electoral del mes de octubre. Muchas gracias señora Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Algún otro Representante, ¿desea intervenir? Representante Gerson.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña:

Es reiterar el riesgo latente que hay en los territorios dispersos como decía el Representante Luis Ramiro y sobre todo en las zonas PEDET en territorios dispersos, hay denuncias de las comunidades en donde algunas fuerzas irregulares pretenden incidir en las elecciones y esto no sé si es de conocimiento claro y preciso por parte del Ministerio del Interior. Invitamos a toda esta estructura de garantías electorales a que se conecten

con esas realidades que se viven en los territorios para evitar que la democracia sea un mecanismo de participación contrechó.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias Representante Gerson ¿Alguien más desea intervenir? Tiene la palabra el señor Viceministro.

Toma la palabra el señor Viceministro General del Ministerio del Interior, doctor Gustavo García Figueroa:

Gracias Presidenta estaba aquí consultando precisamente con los miembros de la Organización Electoral para hacer un par de propuestas digamos porque yo considero que el mensaje que ustedes dan es bueno, es decir ustedes son representantes de las zonas Pedet, no en vano la Circunscripción Especial Territorial de Paz coincide íntegramente con las zonas de los Planes de Desarrollo Estratégico Territorial, tiene una coincidencia es precisamente para que ustedes ejerzan la representación de esos territorios, y la preocupación me parece válida sin embargo digamos si nosotros yo creo que nos incluimos en el marco de lo ordinario de las comisiones departamentales, de pronto se nos puede perder un poco, se nos revuelve el tema rural con el tema urbano, digamos que eso puede dilatar un poquito, aquí le preguntaba al doctor Fabián si habían previsto abrir más puestos en las zonas Pedet, entonces me dice toca revisar, entonces no sé si sería bueno, no sé Presidenta esto es una propuesta que la hago respetuosamente a toda la Comisión, hacer una nueva sesión específica para el tema de Pedet, en las cuales nos encontremos con los representantes de las instituciones, además con los miembros por supuesto de esta Célula, alcaldes, de pronto organizaciones representativas, es decir hacer una especie de audiencia pública en la cual nosotros con la Organización Electoral, el Gobierno, recojamos esas inquietudes y con posterioridad a eso se pueda organizar; eso no está en la metodología en la normativa de las garantías electorales, pero no veo impedimento legal para hacerlo, una mesa especial para territorios Pedet, eso nos podría dar un par de espacios en los cuales se pueda atender esa problemática, yo creo que una de las circunstancias por las cuales estamos acá son los territorios excluidos y precisamente veo esto como un acto de reconocimiento, entonces en ese orden de ideas hago esas propuestas más para ustedes, que para nosotros, porque nosotros por supuesto lo que hacemos es venir acá con todo el cariño a atender el control político del Congreso de la República.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Gracias señor Viceministro ¿Alguien más? Gracias señor Viceministro por su intervención y por

asistir al llamado de la Comisión, agotado siguiente punto del Orden Día.

Interviene la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, lo que propongan los honorables Representantes. En la Secretaría existe una proposición radicada, si usted me ordena le doy lectura.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Betsy Judith Pérez Arango:

Proceda con la lectura señora Secretaria.

Interviene la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidenta.

PROPOSICIÓN:

Por medio del presente documento, me permito presentar proposición de citación a los siguientes funcionarios:

Señor Ministro del Interior, Doctor *Alfonso Prada Gil*, señores Magistrados del Consejo Nacional Electoral *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Altus Alejandro Baquero Rueda*, *Fabiola Márquez Grisales*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Benjamín Ortiz Torres*, *Alfonso Campo Martínez*, *Alba Lucía Velázquez*, *Cristian Ricardo Quiroz Romero*, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Pablo Julio Cruz Ocampo*, e invítase al señor *Alexánder Vega Rocha*, Registrador Nacional del Estado Civil, y al Presidente de la Federación de Departamentos, Doctor *Didier Tavera*. Lo anterior, para efectos de que se permitan pronunciarse ante esta Comisión, respecto de las medidas referentes al manejo del orden público de cara a las elecciones territoriales y regionales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre.

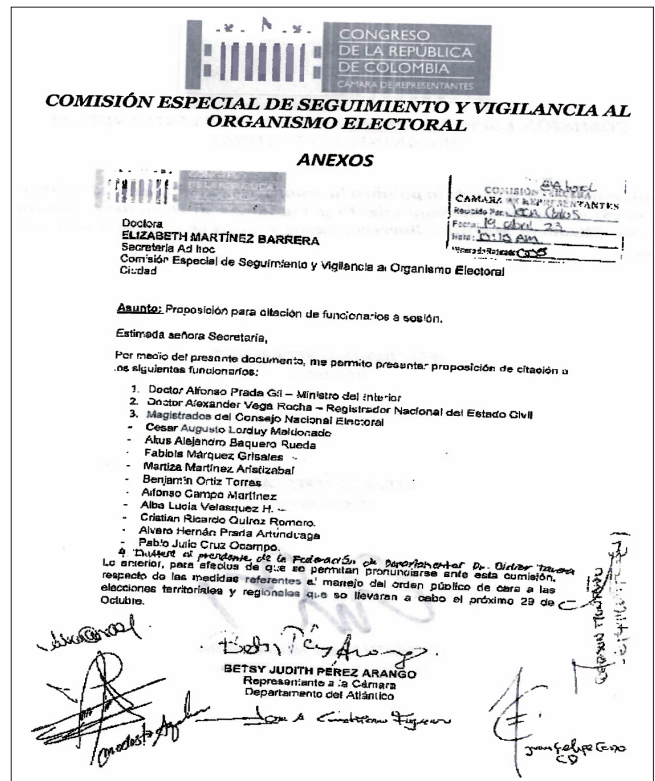
Firman la Representante Betsy Judith Pérez Arango, el doctor Modesto Aguilera, y varias firmas más señora Presidenta de la Comisión de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral. Leída la Proposición señora Presidenta.

Sometemos a consideración de la Comisión la proposición firmada por los Representantes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada señora Presidenta y en la Secretaría no hay ningún otro documento radicado, en ese sentido quiero manifestarle que el orden del día se ha agotado.

Por Secretaría entonces les estaremos comunicando la próxima Sesión. Muchas gracias a todos, Dios los bendiga.



Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General ad hoc de la Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo la 10:03 de la mañana se levanta la Sesión.

BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO
Presidenta

GERARDO YEPES CARO
Vicepresidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General – Ad-Hoc